

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## BANCO DE ESPAÑA

**1876** *Resolución de 31 de enero de 2025, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 31 de enero de 2025, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

## CAMBIOS

1 euro =	1,0393	dólares USA.
1 euro =	160,99	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	25,166	coronas checas.
1 euro =	7,4618	coronas danesas.
1 euro =	0,83608	libras esterlinas.
1 euro =	407,95	forints húngaros.
1 euro =	4,2130	zlotys polacos.
1 euro =	4,9767	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,4740	coronas suecas.
1 euro =	0,9449	francos suizos.
1 euro =	146,70	coronas islandesas.
1 euro =	11,7373	coronas noruegas.
1 euro =	37,2655	liras turcas.
1 euro =	1,6702	dólares australianos.
1 euro =	6,0677	reales brasileños.
1 euro =	1,5035	dólares canadienses.
1 euro =	7,5363	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	8,0990	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	16941,21	rupias indonesias.
1 euro =	3,7199	shekel israelí.
1 euro =	89,9945	rupias indias.
1 euro =	1506,62	wons surcoreanos.
1 euro =	21,4769	pesos mexicanos.
1 euro =	4,6301	ringgits malasios.
1 euro =	1,8391	dólares neozelandeses.
1 euro =	60,682	pesos filipinos.
1 euro =	1,4091	dólares de Singapur.

1 euro =	34,915	bahts tailandeses.
1 euro =	19,3588	rands sudafricanos.

Madrid, 31 de enero de 2025.–El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.